

DECRETO EJECUTIVO N° 1221 PERMITIRÁ EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA EP PETROECUADOR

BOLETÍN OFICIAL 1790
07 de enero de 2021

Quito, Ecuador. – Este jueves 7 de enero, el presidente de la República, Lenín Moreno, suscribió el Decreto Ejecutivo N° 1221, con el que se otorga personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión para el óptimo funcionamiento de la Empresa Pública Petroecuador; renovada y unificada tras concluir la estructuración de la nueva empresa, el pasado 31 de diciembre de 2020. La fusión permitirá tener una única empresa fuerte, consolidada, con procesos eficientes y transparentes.

Este documento complementa al Decreto Ejecutivo N° 723 suscrito el 24 de abril de 2019, en el que el Mandatario dispuso *“dar inicio al proceso de fusión entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador y la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos “Petroamazonas EP”, en una sola empresa pública (...) la creación de una Unidad Temporal de Fusión... que gerenciará el proyecto de fusión de ambas empresas (...)”*.

Con esta disposición, la nueva EP Petroecuador unificada, que entró en funciones desde el 1 de enero de 2021, tiene por objetivo principal *“la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley de Hidrocarburos, para lo cual intervendrá en todas las fases de la actividad hidrocarburífera”* como: exploración, explotación, transporte, refinación, comercialización interna y exportación.

A partir de la vigencia del Decreto 1221, regirá la nueva estructura orgánica de la empresa que incluye a la fase de Exploración y Producción, área que estuvo a cargo de la ex Petroamazonas EP hasta diciembre de 2020. Así, suman en total cinco gerencias vinculadas a la cadena de valor. Además, a través de este Decreto, la empresa asume legalmente todos los compromisos de las dos estatales fusionadas: derechos, obligaciones, patrimonio, activos y pasivos, competencias, nómina del personal, contratos, permisos ambientales, entre otros.

El ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, René Ortiz, informó que EP Petroecuador será la empresa pública más grande del país ya que cuenta con una amplia infraestructura petrolera en las 24 provincias que incluye: 23 bloques petroleros, tres refinerías, oleoductos, una red de poliductos y ductos de Gas Licuado de Petróleo, terminales marítimos, estaciones de servicio propias y afiliadas, terminales de productos limpios, entre otros activos. Áreas en las que desempeñan sus labores 10.326 funcionarios que constan actualmente en nómina, de los cuales el 80 % corresponde al personal operativo ligado a las labores del giro de negocio de la petrolera.

“La misión de la empresa unificada está enfocada en manufacturar el petróleo para maximizar la cadena de valor de la exploración, producción, transporte, refinación y comercialización, sumado a una visión con innovación tecnológica que se proyectará al mundo de la eficiencia del consumo de petróleo y sus derivados, con criterios de transparencia y compromiso social. El mundo actual está en un proceso cambiante, a la vanguardia de los avances tecnológicos y la industria petrolera en todas sus fases debe acoplarse a ellos, eso es lo que buscamos con la empresa integrada”, dijo el Ministro.

La empresa pública mantendrá una política de trabajo eficiente y transparente, y tendrá como prioridad el mejorar la producción de crudo y diversificar mercados para los hidrocarburos ecuatorianos, con lo cual se tendrá una empresa más competitiva a nivel mundial y que contribuya al desarrollo del país.

#SembramosFuturo

Para más información comunicarse con

Soledad Donoso
0995041011

